

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de julio del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 42-07-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director.

El Ing. Ronald Cordero declara un receso al ser las 4:46 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 5:00 p.m., con el siguiente quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente. Asuntos propios del cargo. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Se encuentra fuera del país. Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora. Asuntos propios del cargo.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesoría Jurídica y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 40-06-2017

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis del Informe sobre el Cumplimiento de la Oportunidad de Mejora 1-2013 de la Auditoría Externa 2014, denominado “Las plataformas SAP, de actividad sustantiva (SABEN –SIPO) y de Recursos Humanos resultan aisladas entre si y requieren de interfaces duras”, en cumplimiento al acuerdo CD.230-06-2015, **según oficio GG-1225-06-2017.**

5.2. Análisis de la Propuesta de Modificación Política Seguridad de la Información POL-TI-08 y la Política Control de Acceso Lógico POL-TI-11, en cumplimiento al acuerdo CD. 282-06-2017, **según oficio GG-1248-06-2017.**

5.3. Análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, Incidentes de Nulidad TAD-01-2017, presentado por el Lic. Pablo Badilla Quirós, **CONFIDENCIAL, según oficio GG-1301-06-2017.**

6. ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA

6.1. Análisis del informe AUD-027-2017 denominado: “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe AUD 055-2015, denominado “Informe de los resultados obtenidos en el estudio del funcionamiento de CECUDI financiados por el IMAS”, **según oficio AI.246-06-2017.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 40-06-2017

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente pone a discusión el Acta N° 40-06-2017.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente somete a votación el **Acta N° 40-06-2017.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

ACUERDO CD 284-07-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 40-06-2017 de fecha 29 de junio de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, Director, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Ana Masis Ortiz, Directora _____, se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio SIS-227-06-2017 suscrito por el Lic. Juan Carlos Laclé de Sistemas de Información Social, mediante el cual remite a este Consejo Directivo la Ficha Técnica de la encuesta realizada para el seguimiento de familias beneficiarias año 2016.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que el oficio surge en respuesta a lo solicitado en la sesión anterior, donde este Consejo Directivo conoció el informe operativo sobre el Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI, surgieron algunas consultas con respecto a la base metodológica para la determinación de la muestra, por lo que se remite el informe técnico de la persona encargada que es un profesional en estadística, para que sea analizado y si consideran plantear consultas a la administración, o someterlo como conocimiento para punto de agenda.

A la Licda. Ana Masis le llama la atención que en su momento no se dijo que el link estaba equivocado, sino se hubiera solicitado no se dan cuenta, le parece que se debería poner más atención cuando se confeccionan los oficios, porque se están aprobando cosas que no coincide con el link, que podría ser de otra cosa de gran envergadura y este Consejo Directivo lo estaría aprobando, sin saber que contenía, le parece que es muy peligroso y que definitivamente se tiene que revisar los documento la administración, porque le preocupa lo que se aprobó.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Al ser las 5:05 p.m. ingresa el Lic. Daniel Morales Guzmán

El Lic. Gerardo Alvarado señala que es siempre de recibo cualquier observación que realice este Consejo Directivo, con el propósito que los documentos que se sometan a consideración, vayan sin ningún error y que eso es responsabilidad de la administración, en ese sentido el nivel gerencial realiza las revisiones del caso, habrán algunos aspectos que escapan del criterio técnico, lo que se procede es indicar a las unidades que tengan el cuidado al presentar los documentos.

El documento se presenta es sobre la indicación del link y no sobre el que se les presentó oportunamente.

Al Ing. Ronald Cordero le satisface la presentación del documento, es precisamente lo que quería conocer a nivel de estadística, para hacer una comparación con el documento anterior.

Se toma nota.

2- Oficio GG-1331-07-2017, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerencia General, solicitud dejar sin efecto el oficio GG.1091-06-2017, ya que a partir del análisis realizado en conjunto con Desarrollo Humano y la Presidencia Ejecutiva, se ha determinado la necesidad de atender otros requerimientos urgentes, lo cual implica un replanteamiento de la propuesta.

Se da por recibido.

3- Copia del oficio ARDSH-93-07-2017 suscrito el Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves, Jefe ARDS Huetar Norte, solicitud de prórroga al plazo para responder el oficio ADP-021-06-2017.

La Licda. Adriana Alfaro señala que corresponde a una copia informativa, un procedimiento administrativo que se le está siguiendo a una Jefa Regional, por lo que se le remite copia a este Consejo Directivo, lo que se pide es una prórroga de plazo en relación a la información que se solicitó como prueba documental, misma que ya se encuentra en el expediente.

Se toma nota

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

4- Copia del oficio CSC-037-07-17 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, mediante el cual da respuesta al oficio SGDS-0812-06-2017.

Al respecto, el Ing. Ronald Cordero considera importante que en la próxima sesión que la Dra. María Leitón aclara las preguntas planteadas en dicho oficio, y que se trata más el documento.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que el estudio al que hace referencia el Lic. Juan Carlos Flores, versa sobre el mismo estudio que se presentó en la sesión anterior sobre SACI, que no solo abarcó los elementos presentados en la sesión, sino que otras variables como calidad en la prestación del servicio, para el cual se elabore la muestra y se entregó la ficha técnica, los temas están relacionad. No obstante, lo conveniente por ser un estudio que surgió de la Subgerencia de Desarrollo Social, que la Dra. María Leitón realice un mayor detalle al respecto.

Se toma nota.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA 1-2013 DE LA AUDITORÍA EXTERNA 2014, DENOMINADO “LAS PLATAFORMAS SAP, DE ACTIVIDAD SUSTANTIVA (SABEN –SIPO) Y DE RECURSOS HUMANOS RESULTAN AISLADAS ENTRE SI Y REQUIEREN DE INTERFACES DURAS”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.230-06-2015, SEGÚN OFICIO GG-1225-06-2017.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Luis Adolfo González, Coordinador de Tecnologías de Información.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingreso a la sala la persona invitada.

Al ser las 5:20 p.m. ingresa el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General.

El señor Lic. Luis Adolfo González señala que el presente punto corresponde a una recomendación de la Auditoría Interna, el tema que se desarrollo es una interface de comunicación entre sistema SABEN de otorgamiento de beneficios y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

emite datos de la parte financiera al SAP que es soporte financiero y administrativo. El hallazgo encontrado obedeció que en algún momento los reportes que se emitían en la parte presupuestaria, no coincidía con una información que se remitía de parte de la Áreas Regionales a Oficinas Centrales, se vio como una posibilidad de mejora utilizar los sistemas en comunicación directa para evitar que se hicieran los registro de manera manual.

Indica que en un principio fue difícil conciliar el requerimiento de parte de la Auditoría Externa, porque no se entendía bien, se hicieron varios desarrollos y finalmente se concluyó con la interface.

En la institución existen varias plataformas tecnológicas, los más estratégicos son:

- ✓ Sistemas de Información para la Población Objetivo SIPO: Caracteriza a las familias o integrantes como pobres o no pobres.
- ✓ SABEN: Se nutre del SIPO para hacer el otorgamiento de los beneficios de las familias calificadas en el SIPO, por ejemplo los que reciben Avancemos, se muestra los pagos y registros de esa información, asociados al presupuesto en la parte social que maneja el sistema.
- ✓ SAP: Software de talla mundial que se utiliza para el soporte financiero y administrativo de la institución, registra los movimientos presupuestarios tanto de la parte social como administrativa y financiera de la institución, la primera se recibe a través del SABEN.

Los tres componentes se denominan Sistemas de Información para la Acción Social SIPAS.

Además, se recomienda establecer una comunicación más directa sin intervención del humano, para evitar riesgo de la información a través de sistemas, mismo que se encuentra vigente, dando una mejor comunicación entre el SIPO y SABEN.

Añade que en Desarrollo Humano existe otro sistema importante, tal vez no tan estratégico en la gestión institucional, pero sí para la parte administrativa, el cual tiene una interface que nutre información del pago de planillas al sistema financiero, en este interviene poco el humano.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

El Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO N° 285-07-2017

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo **CD.230-06-2015** denominado: *“Dar por conocidos y aprobados Los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados, del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados”*.
2. Que dicho informe contenía la **Oportunidad de Mejora N° 1-2013** denominada: *“Las plataformas SAP, de actividad sustantiva (SABEN-SIPO) y de Recursos Humanos resultan aisladas entre si y requieren de interfaces duras”*, dando como recomendación:

“Priorizar la definición e implementación de la interfaz SAP – SABEN y los controles de integración entre ambas plataformas. Evitar la separación de funciones, operaciones y atención basada en la plataforma y construir una capa de servicios soportados por tecnología (infraestructura, aplicaciones y sistemas de información) que resulte abstracta al usuario final”.
3. Que mediante oficio **TI-113-05-2017** de fecha 24/05/2017 el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remite a la Gerencia General el informe de cumplimiento, el cual es remitido al Consejo Directivo mediante oficio **GG.1225-06-2017** de fecha 26/06/2017.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por aprobado el informe de cumplimiento remitido por el Área de Tecnologías de Información según oficio TI.113-05-2017 (GG.1225-06-2017).
2. Dar por cumplida la Oportunidad de Mejora N° 1-2013, de la Auditoría Externa 2014 (ACD.230-06-2015) denominada: *“Las plataformas SAP, de actividad sustantiva (SABEN-SIPO) y de Recursos Humanos resultan aisladas entre si y requieren de interfaces duras”*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POL-TI-08 Y LA POLÍTICA CONTROL DE ACCESO LÓGICO POL-TI-11, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD. 282-06-2017, SEGÚN OFICIO GG-1248-06-2017.

El señor Lic. Luis Adolfo González realiza presentación denominada “**Actualización recomendaciones Auditoría Interna para POL-TI-08 y POL-TI-11**”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta a qué se refiere con las Áreas Especializadas.

El Lic. Luis Adolfo González responde que en la parte de sistemas de información como usuarias se encuentran calificados dos instancias: los usuarios finales, son todos lo que utilizan los sistemas y las diferentes herramientas tecnológicas, los otros corresponden a usuarios especializados que son los encargados de definir la lógica y la funcionalidad de los sistemas. Esto se hace como una sana practica, porque no se puede hacer tan abierto para atender las necesidades de todos los usuarios en los sistemas con sus necesidades, por lo que esa unidad especializada filtra y la que canaliza los requerimientos y necesidades se Sistemas de Información de todas las áreas de la institución, eso permite independencia y objetividad sobre los cambios que solicitan los usuarios, pero pasa por el Áreas de Sistemas de Información Social, que recoge cualquier inquietud, requerimiento y necesidad del desarrollo del sistema.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora considera que desde el mismo nombre se le debería dar esa parte de responsabilidad, seguridad y de formalidad. De igual manera, opina que debería tener una imagen fuerte y más consolidada, para que a la hora de leerlo, se pueda sentir ese respaldo. Su preocupación va en el sentido, de que si el Área Tecnologías de Información (ATI) tiene la capacidad para responder a toda esta demanda que se le está pidiendo. Pregunta, cuántas personas están trabajando en esto?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

El Lic. Luis Adolfo González, responde que son 17 personas, incluyendo la secretaria y su persona. Señala, que al analizarlo es un tema bastante complejo, lo que pasa es que la demanda en servicios de tecnologías información siempre supera a la oferta que puede el Área de Tecnologías de Información.

Reconoce, que la capacidad operativa en esta administración ha sido más fuerte, donde se han hecho muchas cosas; Esto lo dice, no por quedar bien con esta administración, sino porque se implementó un programa muy fuerte denominado Puente de Desarrollo, donde se establecieron herramientas muy fuertes por meses, se ha participado mucho con organismos internacionales para demostrar la calidad de la información, y se siguió con el tema de avancemos, el cual ha crecido y se ha modificado. La realidad es que en un análisis, la capacidad del personal se ha visto afectada, donde se ha tenido que duplicar esfuerzos, usar horas extras, para que la gente pueda sacar la tarea. Considera, que en algún momento habrá que reorganizarse y eventualmente se estará solicitando administrativamente la viabilidad de ver si se puede contar con más recursos, con más personal, posteriormente este Consejo Directivo lo va a conocer. Esto no es obstáculo para no ejecutar las demás cosas, se debe ir priorizando, buscando espacios y alargando tiempos. Una cantidad de personal se requiere en el Área de Tecnologías de Información, se está consciente de las políticas existentes de recortes y ajustes para temas de crecimiento en la empresa pública, pero si se puede hacer la gestión, se debería pensar en algún momento en el área, ya que eso es clave.

A la Licda. Georgina Hidalgo le parece muy importante todo lo propuesto en el Área de Tecnologías de Información y toda la responsabilidad que se le ha asumido, porque ésta área es la que protege la parte confidencial de todos y todas las personas usuarias; es por eso de su inquietud, ya que depende de un montón de cosas, como donaciones, SIPO, etc.

Al no haber más consultas, se le agradece al Lic. Luis Adolfo su participación.

Al ser las 5:45 pm, se retira el Lic. Luis Adolfo Gonzalez.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

ACUERDO N° 286-07-2017

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD.282-06-2016 del 28 de junio del 2016: Resultado de la Contratación 2015CD-000132-0005300001: Servicios profesionales Auditoría Externa de los Estados Financieros e Informes de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2015, entre el IMAS y Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados, se presentó el resultado ante el Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de junio del 2016, dando como resultado el Acuerdo del Consejo Directivo CD.282-06-2016 que indica: ***“Dar por conocidos y aprobados Los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados, del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados.*”**
2. Que el documento denominado: ***Carta de Gerencia CG 1-2015 TI, Informe Final***, contiene el Hallazgo 3 denominado: ***“No se realizan revisiones formales de las bitácoras ni de los accesos a los sistemas en producción”***, el cual solicitó:

“Realizar un análisis de la conveniencia de modificar el punto 26 de la Política de control de acceso lógico, específicamente el punto D-Monitoreo de Acceso Lógico, con el fin de que sean las áreas usuarias las encargadas de realizar monitoreos formales periódicos de los ingresos a los sistemas implantados en el IMAS y no el Área de Tecnologías de Información, caso contrario, cumplir con lo indicado en la política”.
3. Que el documento denominado: ***Carta de Gerencia CG 1-2015 TI, Informe Final***, contiene el Hallazgo 7 denominado: ***“Ausencia un mecanismo formal para la verificación del cumplimiento de la política de seguridad de la información”*** el cual solicitó establecer lineamientos formales como parte de la política de seguridad de la información organizacional con el fin de verificar su cumplimiento.
4. Que mediante oficio GG.0720-04-2017 y GG.0721-04-2017 de fecha 20 de abril del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta final de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

modificación de la **“Política Seguridad de la Información POL-TI-08”** y **“Política Control de acceso lógico POL-TI-11”**.

5. Que mediante Acta N° 22-04-2017 de la Sesión Ordinaria del 24 de abril del 2017, este Órgano solicita que dichas propuestas sean revisadas por la Auditoría Interna y que el Área de Tecnologías de Información incorpore dichas observaciones.
6. Que mediante el oficio TI-130-06-2017 de fecha 07 de junio del 2017, el Lic. Luis Adolfo González, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remite a la Gerencia General las propuestas finales de la modificación de las Políticas, para su envío al Consejo Directivo.
7. Que mediante oficio GG.1248-06-2017 de fecha 27 de junio del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta final de modificación de **“Política Seguridad de la Información POL-TI-08”** y **“Política Control de acceso lógico POL-TI-11”**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación de las siguientes políticas:
 - a. **“Política Seguridad de la Información POL-TI-08”**.
 - b. **“Política Control de acceso lógico POL-TI-11”**.
2. Dar por cumplida la recomendación 1 del Hallazgo 3-2015 de la Carta de Gerencia CG 1-2015 TI, ACD.282-06-2016.
3. Dar por cumplido el Hallazgo 7 de la Carta de Gerencia CG 1-2015 TI, Informe Final, ACD.282-06-2016.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

5.3. ANÁLISIS DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, INCIDENTES DE NULIDAD TAD-01-2017, PRESENTADO POR EL LIC. PABLO BADILLA QUIRÓS, CONFIDENCIAL, SEGÚN OFICIO GG-1301-06-2017.

El Vicepresidente, le concede la palabra a Lic. Gerardo Alvarado Blanco para que se refiera a este punto.

Lic. Gerardo Alvarado Blanco menciona, como ha sido usual en otros casos, se han presentado recursos de revocatoria con apelación de subsidio ante la Gerencia General en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de funcionamiento de este Consejo Directivo, y cuando la Gerencia General ha analizado los recursos y no los ha aceptado, los ha rechazado y en cumplimiento de dicha normativa, lo que establece como obligación es hacer el traslado correspondiente a este consejo.

Expone, que con el fin de no adelantar ningún criterio, hasta tanto no se haga una valoración del escrito, lo que puede decir es que el mismo surge como resultado de un Órgano Administrativo Disciplinario, la persona funcionaria por medio de su representación legal, presenta el escrito indicado y hace de conocimiento a la administración sus argumentaciones.

Por lo consiguiente, lo que procede es que este Consejo Directivo lo valore y tome la determinación que corresponda.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 287-07-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, Incidentes de Nulidad TAD-01-2017, presentado por el Lic. Pablo Badilla Quirós, emitido mediante oficio **GG-1301-06-2017**, para que prepare un criterio jurídico referente a las recomendaciones indicadas, para que se presente ante este Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD-027-2017 DENOMINADO: “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 055-2015, DENOMINADO “INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE CECUDI FINANCIADOS POR EL IMAS”, SEGÚN OFICIO AI.246-06-2017.

El Vicepresidente le concede la palabra al MSc. Edgardo Herrera Ramírez, el cual expone, que el informe que se somete a consideración del Consejo Directivo AUD-027-2017, es un seguimiento de recomendaciones del estudio del funcionamiento de CECUDI financiados por el IMAS. De la misma forma el fundamento que se realiza en estos informes de seguimiento está de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso g de la Ley General de Control Interno, la norma 2.11 normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público y la 206 de las normas generales de auditoría para el sector público.

Señala, que en el presente estudio se abarcó la verificación del estado en que se encontraba cinco recomendaciones del informe citado anteriormente. Las recomendaciones a las cuales se les dio seguimiento se transcriben en la página tres y cuatro del informe y corresponde a la 4.1, 4.4 que están dirigidas al señor Gerente General, 4.5 y 4.6 dirigida a la señora Subgerente de Desarrollo Social y 4.9 dirigida al Jefe de Área Regional Suroeste. La verificación del estado de cumplimiento de esas recomendaciones, permitió determinar que la totalidad se encontraban debidamente implementadas, razón por la cual, la auditoría concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio, dado que se implementaron la totalidad de recomendaciones, derivando el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y en las condiciones para enfrentar de mejor manera los riesgos relacionados con las deficiencias detectadas que originaron la emisión de las recomendaciones.

Por lo anterior, la Auditoría se complace en destacar y reconocer los esfuerzos realizados por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social y la Licda. Hellen Alvarado Mora, Jefe del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, responsables de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

implementación de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio.

Indica el Lic. Edgardo Herrera, que está en la mejor disposición de contestar cualquier pregunta, si los señores y señoras directores tienen con respecto al resultado del informe.

No hay consultas

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO N° 288-07-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 027-2017, Seguimiento de recomendaciones formuladas en el Informe AUD 027-2017, denominado "Seguimiento de recomendaciones contenidas en el Informe AUD 055-2015, denominado "Informe de los resultados obtenidos en el estudio del funcionamiento de CECUDI financiados por el IMAS" presentado mediante oficio A.I 246-06-2017, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Ana Masis Ortiz, manifiesta que hace algunos meses se había adoptado un acuerdo en el sentido, de que se trajeran los acuerdos del consejo que se tenían que ejecutar o implementar para darle seguimiento. Dice que a la fecha no se han traído. Ese tema le interesa mucho, porque aquí se conoce los acuerdos que acaba de leer el Lic. Edgardo Herrera, que son acuerdos que ya se subsanaron, se cumplieron, pero hay acuerdos donde el plazo se ha vencido y no se han ejecutado. Por tal razón, le interesa más a la directora conocer esos acuerdos y solicita traerlos al Consejo todos aquellos acuerdos pendientes, ya que en cada institución siempre hay acuerdos que se quedan rezagados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente, comenta que leyendo alguna información y cuando algunas personas saben que él es directivo del IMAS, se le han acercado para hacerle algunos comentarios, o le solicitan ayuda y él los dirige a las áreas correspondientes, para que sigan todos los procedimientos establecidos al pie de la letra. Sin embargo, le preocupa el hecho de haber recibido varias quejas en relación del trato que reciben por parte de algunos funcionarios del IMAS. Oportunamente, él les ha dicho que si se les está tratando mal, existe una oficina para que puedan presentar sus quejas.

Piensa, que algunas veces cuando se es funcionario público, la carga de trabajo hace perder un poco el norte de cómo se debe de tratar a las personas. Por lo anterior, propone a la Gerencia General hacer un oficio recordando las obligaciones de todos los funcionarios, de tratar bien a todas las personas que llegan a la institución por ayuda de la diferente oferta programática y son por esas personas que se está aquí.

Se le concede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, manifiesta que nunca está demás hacer estos recordatorios a la población institucional y esto es parte de las obligaciones fundamentales de la razón de servicio de la institución y que están debidamente estipulados en el Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS. Es un reglamento que regula la relación laboral de la institución con todas las personas funcionarias.

Informa, que recientemente se tuvo una reunión con el señor Contralor de Servicios, para darle continuidad al plan de acción que había propuesta la Contraloría, la situación presupuestaria y todo lo que se ha conversado en este consejo previamente, sino también abriendo esos espacios recurrentes y necesarios para realimentar los procesos en ambos sentidos. De una manera importantísima y para eso está la Contraloría de Servicios, precisamente para realimentar el proceso de atención social; pero por otro lado, también el proceso de atención social con la necesidad de realimentar el proceso de la Contraloría de Servicios y no trabajar de una manera desarticulada o no vinculada.

Propuso en esa reunión tener reuniones periódicas entre Contraloría de Servicios y Sugerencia de Desarrollo Social, porque ahí está la labor sustantiva de la institución y propiciar esos espacios de discusión y análisis de aquellos elementos que de una u otra vía puedan surgir para mejorar la calidad de prestación de las personas usuarias y beneficiarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Indica, don Gerardo, que en el pasado se han emitido instrucciones en esa vía y va a procurar que doña María Leitón baje ese sentir del Consejo Directivo en la siguiente reunión mensual de jefaturas regionales, para que sea un tema que se coloque en agenda y para que se discuta y se analice con los insumos de la reunión que se tenga con Contraloría de Servicios, para posteriormente hacer de conocimiento a este Consejo un informe de estas gestiones.

Efectivamente se va a proceder hacer un recordatorio a la población institucional y que esta preocupación se baje a los equipos regionales, porque recurrentemente tienen reuniones con todo su personal.

Otro parte que plantea el Lic. Gerardo Alvarado de forma concreta, es cuando los casos como el mencionado por el Directorio Ronald Cordero, llegan a conocimiento de la Subgerencia de Desarrollo Social o de la Gerencia General por la vía de la denuncia formal, todos esos casos se han atendido conforme a la normativa y se ha generado las acciones administrativas que correspondan y acorde al debido proceso.

La Lic. Ana Masis Ortiz, propone que se tome un acuerdo en relación a este asunto, para que en esas reuniones se refieran al acuerdo, lo fundamenten y sea una directriz del Consejo Directivo y así evitar malos entendidos dentro de los empleados.

El Ing. Ronald Cordero Cortes, Vicepresidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 289-07-2017

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, para que instruya a la Dra. María Leitón Barquera, Subgerenta de Desarrollo Social, para que proceda a recordar a las personas funcionarias el debido trato a la población objetivo de IMAS, a la mayor brevedad posible.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 06 DE JULIO 2017
ACTA N° 42-07-2017**

Tanto el Ing. Ronald Alvarado, como el Lic. Gerardo Alvarado informa que no va estar presente en las sesiones de la próxima semana, por asuntos personales.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:20 pm.

**ING. RONALD CORDERO CORTES
VICEPRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**